

las Haciendas Locales presentando el siguiente resumen por capítulos:

**PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE NOJA
RESUMEN POR CAPÍTULOS:**

ESTADO DE INGRESOS

I	Impuestos Directos	3.806.720,00 euros
II	Impuestos Indirectos	84.340,00 euros
III	Tasas y Otros Ingresos	2.469.908,00 euros
IV	Transf. Corrientes	620.015,00 euros
V	Ingresos Patrimoniales	402.650,00 euros
VI	Enajenación Inversiones	0,00 euros
VII	Transf. Capital	106.950,00 euros
VIII	Activos Financieros	0,00 euros
IX	Pasivos Financieros	0,00 euros
	Total	7.490.583,00 euros

ESTADO DE GASTOS

I	Gastos de Personal	2.777.358,77 euros
II	Gastos Bienes Ctes. Y Serv.	3.867.656,23 euros
III	Gastos Financieros	116.387,67 euros
IV	Transf. Corrientes	352.933,05 euros
VI	Inversiones Reales	11.000,00 euros
VII	Transf. Capital	0,00 euros
VIII	Activos Financieros	0,00 euros
IX	Pasivos Financieros	365.247,28 euros
	Total	7.490.583,00 euros

**PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO
"PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTE
DE NOJA"**

RESUMEN POR CAPÍTULOS:

ESTADO DE INGRESOS

I	Impuestos Directos	- euros
II	Impuestos Indirectos	- euros
III	Tasas y Otros Ingresos	391.000,00 euros
IV	Transf. Corrientes	450.000,00 euros
V	Ingresos Patrimoniales	- euros
VI	Enajenación Inversiones	- euros
VII	Transf. Capital	- euros
VIII	Activos Financieros	- euros
IX	Pasivos Financieros	146.691,52 euros
	Total	987.691,52 euros

ESTADO DE GASTOS

I	Gastos de Personal	266.321,17 euros
II	Gastos Bienes Ctes. y Serv.	485.187,31 euros
III	Gastos Financieros	30.000,00 euros
IV	Transf. Corrientes	2.800,00 euros
VI	Inversiones Reales	56.691,52 euros
VII	Transf. Capital	- euros
VIII	Activos Financieros	- euros
IX	Pasivos Financieros	- euros
	Total	841.000,00 euros

**PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO
DEL AYUNTAMIENTO DE NOJA
RESUMEN POR CAPÍTULOS:**

ESTADO DE INGRESOS

I	Impuestos Directos	3.806.720,00 euros
II	Impuestos Indirectos	84.340,00 euros
III	Tasas y Otros Ingresos	2.860.908,00 euros
IV	Transf. Corrientes	620.015,00 euros
V	Ingresos Patrimoniales	402.650,00 euros
VI	Enajenación Inversiones	- euros
VII	Transf. Capital	106.950,00 euros
VIII	Activos Financieros	- euros
IX	Pasivos Financieros	146.691,52 euros
	Total	8.028.274,52 euros

ESTADO DE GASTOS

I	Gastos de Personal	3.043.679,94 euros
II	Gastos Bienes Ctes. Y Serv.	4.352.843,54 euros
III	Gastos Financieros	146.387,67 euros
IV	Transf. Corrientes	94.266,95 euros
VI	Inversiones Reales	67.691,52 euros
VII	Transf. Capital	- euros
VIII	Activos Financieros	- euros
IX	Pasivos Financieros	365.247,28 euros
	Total	7.881.583,00 euros

Noja, 2 de diciembre de 2008.–El alcalde presidente,
Jesús Díaz Gómez.

08/16444

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

Exposición pública de la cuenta general del presupuesto, la de recaudación y la de administración del patrimonio correspondientes al ejercicio de 2007.

Dictaminadas por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento con fecha 28 de noviembre del 2008, la cuenta general del presupuesto, las de recaudación y la de administración del patrimonio, referidas al ejercicio del 2007, se exponen al público junto con sus justificantes e informe de dicha Comisión por espacio de quince días en las Oficinas Municipales, durante cuyo plazo y ocho días más, se podrán formular los reparos y observaciones que se consideren oportunos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Puente Viesgo, 28 de noviembre del 2008.–El alcalde,
Rafael Lombilla Martínez.

08/16377

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO**

Dirección General de Urbanismo

Notificación de acuerdo de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

No habiéndose podido notificar a don Diego Olavarri Toca el escrito por el que se comunica el plazo de resolución, así como el devengo de la tasa de tramitación y la solicitud de documentación para completar el expediente relativo a solicitud de rehabilitación de cabaña para vivienda vinculada a explotación agrícola, tras haberse intentado a través del Servicio de Correos y Telégrafos, se procede a la publicación del presente anuncio al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

– Expediente: 306871.

– Promotor: Don Diego Olavarri Toca.

– Tipo de obra: Rehabilitación cabaña para vivienda vinculada a explotación agrícola.

– Emplazamiento: San Vicente de Toranzo (Corvera de Toranzo).

Vista la solicitud de autorización de actuación en suelo rústico, cuyos datos figuran en el epígrafe, conforme a la Ley 9/1992, de 18 de diciembre de Tasas y Precios Públicos del Gobierno de Cantabria, la citada autorización devenga una tasa de 36,07 euros (treinta y seis euros con siete céntimos), por lo que deberá efectuar el ingreso de dicha cantidad en los lugares de pago que figuran al pie del impreso modelo 046, que se acompaña. Así mismo se podrá efectuar el pago en la red de Cajeros Automáticos de Caja Cantabria, utilizando tanto tarjeta de crédito como de débito, y de cualquier entidad bancaria. Una vez efectuado el pago deberá aportar el ejemplar para la Administración en estas dependencias, sitas en Santander, calle Vargas 53, 8ª planta, C.P. 39010.

Contra el presente acuerdo podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Económico Administrativa de Cantabria, o alternativamente y de forma potestativa recurso de reposición ante esta Unidad Administrativa, ambos en el plazo de quince días siguientes al recibo de la presente notificación, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

Santander, 6 de agosto de 2008.–Visto bueno, el director general de Urbanismo, Pedro Gómez Portilla.–El jefe del Servicio de Urbanismo y Tramitación de Expedientes de la CROTU, J. Emilio Misas Martínez.